Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME Nº 13/2012.-

A los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las once y treinta horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) Nº de PAC : **00240625**
b-) Nombre del Llamado : **COMPRA DE NOTEBOOK E IMPRESORA LÁSER**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **316077**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 22 de Mayo de 2012, siendo las 09:15 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas se han presentado 2 (dos) ofertas para la fecha y hora establecida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones. Asimismo, se ha presentado 1 (una) firma que ha respondido a la invitación publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a) INFOSYSTEMS
Total: **Gs. 9.400.000.-**

b) VR S.A.
Total: **Gs. 10.400.000.-**

c) BIOS INFORMÁTICA
Total: **Gs. 11.100.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas Nº 3/2012** de fecha 22 de Mayo de 2012. Asimismo, se ha dejado constancia de las observaciones verificadas.----------

4) NORMATIVA LEGAL: El Artículo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número de indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...".***----------

Asimismo, el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su segundo párrafo, establece: ***"Si dos o más ofertas son solventes porque ...//...***

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

...//...han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".----------

5) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

1. Oferta presentada por la Firma Unipersonal INFOSYSTEMS del Señor SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, evaluada como la más baja en precios se observa que se ajusta sustancialmente a las Bases y Condiciones.----------

   En base a la mención precedente y en atención a la oferta más baja, es criterio del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma Unipersonal del Señor SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, por reunir todas las condiciones técnicas, legales y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación.----------

6) RECOMENDACIÓN: En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE NOTEBOOK E IMPRESORA LÁSER", PAC N° 00240625**, de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08** que se anexa y que forma parte del presente informe, a la Oferente **INFOSYSTEMS** del Señor **SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO – RUC 3746599-6**, por un monto total de **Gs. 9.400.000.- (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos mil)**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil doce.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería